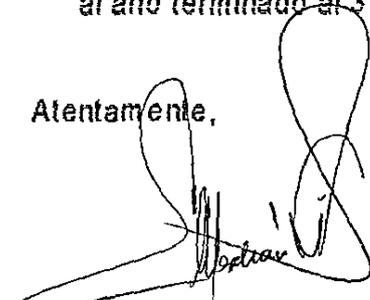


**INFORME ANUAL DEL COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
EMPRESA DE SERVICIOS AGRICOLAS LOS LAURELES CIA. LTDA.
(EMSEGRILA) EN LIQUIDACION**

En concordancia con las disposiciones del artículo 321 de la Ley de Compañías, así como la Resolución 92.1.4.3.004 y demás disposiciones afines de la Superintendencia de Compañías, cumplo en presentarles el siguiente informe del Comisario de Empresa de Servicios Agrícolas Los Laureles Cía. Ltda. (EMSEGRILA) en Liquidación, para el ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 1.998.

1. En cumplimiento a mis funciones de Comisario, he contado con la permanente colaboración de todos los administradores de la Compañía.
2. La Administración ha dado cumplimiento a las diferentes normas legales estatutarias y reglamentarias relacionada con la operación y liquidación de la Compañía, así como a las resoluciones de las respectivas Juntas Generales de Socios y de Directorio.
3. La correspondencia, los libros de actas de Junta General de Socios y de Directorio, libro talonario, libro de Participaciones y socios; así como los comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
4. La compañía debido a problemas macroeconómicos como el fenómeno de El Niño; la reducción drástica de ingresos; agricultores quebrados que no han podido satisfacer las cuentas por cobrar de la compañía; los altos costos financieros; equipos no apropiados para los terrenos agrícolas costeros; han originado que la compañía entre en un proceso de liquidación anticipada voluntaria según resolución No. 98-2-2-1 001929. El Ing. Fausto Mosquera Ch., Liquidador Principal, ha cumplido con sus obligaciones pertinentes al cierre del ejercicio económico.
5. Con relación a los Estados Financieros de la Compañía estos concuerdan con las cifras registradas en los libros de Contabilidad, sus saldos son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, concordantes con las normas y prácticas contables establecidas en el Ecuador.
6. En el anexo adjunto se acompañan los Estados Financieros correspondientes al año terminado al 31 de Diciembre de 1998.

Atentamente,



C.P.A. Angel Iván Merchán San Martín



23 ABR. 1999